

Guaranda marzo 3, 2023

RCU – 002 – 2023 – 027

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 3 de marzo del 2023;**

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Aprobación de la Inserción de la Srta. Yánez Asas Mirella Brigith en el Proyecto de Vinculación denominado: “Taller de actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas grafomotriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda Provincia de Bolívar”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0315-M de fecha 14 de febrero del 2023, solicita se incluya en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario la Inserción de la Srta. Yánez Asas Mirella Brigith en el Proyecto de Vinculación denominado: “Taller de actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas grafomotriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda Provincia de Bolívar”.

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA INSERCIÓN DE LA SRTA. YÁNEZ ASAS MIRELLA BRIGITH EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “TALLER DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA POTENCIAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS GRAFOMOTRIZ DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

